CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento" – ID N° 285.704.

FECHA: 26 de octubre de 2015

En cumplimiento de la Resolución de Directorio N° 1286/2015, por la cual se conforme el Comité de Evaluación para la Contratación de referencia, se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 63/2015, en fecha 13 de octubre de 2015, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representantes de los Oferentes, mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	ÍTEMS OFERTADOS	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	TRONIX S.R.L.	2 y 18	35.720.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación.

Se informa que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR ÍTEM.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de oferta presentada por el Oferente para verificar si los documentos solicitados en el ANEXO I del Pliego de Bases y Condiciones han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Verificación de Documentos, que:

- **TRONIX S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos.

  Presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página N° 247. Presenta Constancia SIPE N° 1370606. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza de la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA N° 18.1508.0010681.0000, con vigencia desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016 por un plazo de 92 días, con un capital asegurado de Gs. 1.786.000.- En el formulario de oferta cotiza solo para el ITEM N° 2 y 18.

Se deja constancia que se ha procedido a verificar las documentaciones contenidas en las Constancias del SIPE presentadas por los citados Oferentes, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 se ha realizado los procedimientos pertinentes, no encontrado disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 El Comité de Evaluación confirmó que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Se verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. Inciso a) Se Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Se Verificó por los medios disponibles, que el oferente y los demás sujetos individualizados en no estén inmersos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", se utilizó la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen del precio ofertado por el Oferente y si el mismo presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Oferta que se adjunta.

Seguidamente se procede a la evaluación por cada ítem:

ÍTEM 2 GPS

La oferta de precio del Ítems 2 del oferente **TRONIX S.R.L.**, con precio unitario de Gs. 5.000.000 y por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), pero **NO CUMPLE las especificaciones técnicas** requeridas conforme consta en Planilla de Evaluación Técnica, por lo cual queda descalificada.

ÍTEM 18 GPS

La oferta de precio del Ítems 18 del oferente **TRONIX S.R.L.**, con precio unitario de Gs. 2.680.000 y por un monto total de Gs. 10.720.000 (Guaraníes diez millones setecientos veinte mil), pero **NO CUMPLE las especificaciones técnicas** requeridas conforme consta en Planilla de Evaluación Técnica, por lo cual queda descalificada.

Cabe señalar que en ninguno de los ítems se presenta competencia de precios entre productos de origen nacional y productos de origen extranjero, motivo por el cual no corresponde aplicar el margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que el Oferente cumple los requerimientos de Capacidad Financiera así como de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP 145/2015.

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto se sugiere que los ítems 2 y 18 se declaren desierto por que no cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establecido en el Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.).** Asimismo se indica que no fueron ofertados los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13 14 15 16 17 19, 20 y 21, motivo por el cual se pide declarar desierto conforme el Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso **a) que no se hubiera presentado oferta alguna;)**, se recomienda declarar desierto la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2015 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento" – ID Nº 285.704.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior, Cuadro de Precios Adjudicados; Tabla de Información Financiera; Acta de Apertura de Sobre Oferta, CDP y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1286/2015.

Econ. IVAN A. SANCHEZ I.
Representante de Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. ALEJANDRO GODOY
Representante de la Gerencia de Radiocomunicaciones

Abg. JUAN MANUEL DOMINGUEZ
Representante de la Asesoría Legal

Ing. ANGEL GONZALEZ
Representante de la Gerencia Técnica

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TRONIX S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	X	

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Juan M. Domínguez
Asesoría Legal
CONATEL

1
Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Angel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

E) Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Juan M. Domínguez
Asesoría Legal
CONATEL

Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Angel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
• Planilla de Datos Garantizados y Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. • Carta de Garantía del Oferente indicando el plazo de Garantía de los bienes ofertados según Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. • Planilla de desglose de precios unitarios de cada equipo que compone la Estación.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
• Documentos que acrediten antigüedad mínima de 3 (tres) años del Oferente. • Documentos que acrediten ventas de bienes similares por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en cada uno de los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2012, 2013 y 2014. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta. • Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2012, 2013 y 2014.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido		
• Copia de la Patente Municipal al día, del municipio asiento del oferente. • Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales) • Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	X	

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Juan M. Dominguez
Asesoría Legal
CONATEL

Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Angel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL

• Formulario N° 2 "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección VI) • Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren). • Certificado de origen emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.		

Econ. Iván Sánchez
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Juan M. Domínguez
Asesoría Legal
CONATEL

Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Angel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS LCO Nº 22/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"
ID Nº 285.704

TRONIX S.R.L.					
Ítem	Descripción	Unida de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	*GPS*	Unidad	5	5000000	25.000.000
18	*GPS*	Unidad	4	2680000	10.720.000
TOTAL UNITARIO Gs. IVA					35.720.000

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Juan M. Domínguez
Asesoría Legal
CONATEL

Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Angel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 22/2015 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO

ID Nº 285.704

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

TRONIK S.R.L. - RUC 80003030-3						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.083.381.383	3.026.681.660	2.487.868.310	2.532.643.784	**7,40**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	144.679.495	736.530.325	145.597.679	342.269.166		
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	144.679.495	736.530.325	145.597.679	342.269.166	**0,13**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.128.880.087	3.054.993.690	2.513.008.746	2.565.627.508		
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	185.361.898	332.556.572	112.755.766	210.224.745	**42,04**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000		

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Juan M. Domínguez
Asesoría Legal
CONATEL

Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Angel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS LCO Nº 22/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"" ID 285.704

TABLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: TRONIX S.R.L.

RUC: 80003030-3

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unida de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (Iva Incluido)	Precio total Gs. (Iva Incluido)
2	*52161518-002*	*GPS*	Unidad	5	5000000	25.000.000
18	*52161518-002*	*GPS*	Unidad	4	2680000	10.720.000
					Precio Total Ofertado IVA incluido	**35.720.000**

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

...nguez
...gal
CONATEL

Alejandro Godoy
Ingeniero Electrónico
Jefe - Dpto. Valor Agregado y Otros Serv.
CONATEL

Ángel G. González S.
Dpto. de Control Técnico
CONATEL